

COMUNICADO No 001

Bogotá, agosto 30 de 2024



Señores: Residentes, propietarios y/o Arrendatarios

Asunto: **CONTROL DE PROPIEDAD Y DE BICICLETAS EN DEUSO O DESCOMPUESTAS.**

La Administración del **CONJUNTO MULTIFAMILIAR COMPARTIR BOCHICA II**, teniendo en cuenta que el área establecida para el parqueo de bicicletas, se ha convertido en un sitio de almacenamiento de bicicletas en desuso, en mal estado y hasta almacenamiento de escombros y otros elementos, se realizara un control de propiedad exhaustivo, de aseo y organización. Por lo anterior, solicitamos retirar las bicicletas en desuso o deterioradas de su propiedad, presentando la factura, carné anterior o tarjeta de propiedad al guarda recorredor. Las fechas establecidas para que los propietarios de bicicletas EN DEUSO realicen este proceso de retiro, será desde mañana **SABADO 31 DE AGOSTO HASTA EL MIERCOLES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

Las bicicletas que no sean retiradas y/o reconocidas por los propietarios, el día 5 de septiembre de 2024, se realizara acta de destrucción y/o donación con el debido registro fotográfico, donde las que estén dañadas se llevarán al shut de basuras y las que se encuentren en mejor estado serán donadas, púes se entenderá que no tienen dueño.

Para los residentes que posean bicicleta EN USO CONTINUO, por favor diligenciar el formato de solicitud que aparece en la página web <http://compartirbochica2.com/>, adjuntar los documentos desde el día hoy y hasta el 7 de septiembre de 2024.

El jueves 12 de septiembre de 2024, se asignará inicialmente, un puesto por apartamento a los propietarios y/o residentes que hayan diligenciado el formulario, y que se encuentren a paz y salvo por todo concepto. Se entregará un carné laminado que tendrá un costo de \$2.000.

Cabe recordar que no está permitido dejar bicicletas en los halls de los apartamentos, en las escaleras, zonas verdes, ni mucho menos amarrarlas al cerramiento o dejarlas en las zonas comunes. Este incumplimiento genera una sanción monetaria establecida en el Manual de convivencia y el Reglamento de propiedad horizontal, que será aplicada al infractor.

Agradecemos a todos cumplir con esta solicitud en los tiempos establecidos, con el fin de evitar inconvenientes futuros.

iiiiiiiiiiiiPor una sana convivencia!!!!!!!!!!!!!!

ATT

Administración y Consejo de Administracion